

**CERTIFICADO No. CERT 29-2025-2678 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUTIC**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Carrera 5 #15-80  
BOGOTÁ, D.C.

La página web de la Dirección General Marítima certifica el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 1. Que procede en la implementación de “Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo” en la página web de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 25 de julio de 2025 y es válida por 30 días.

Atentamente,



Teniente de Navío CÉSAR AUGUSTO PULIDO SUÁREZ  
Coordinador Grupo TIC

Teniente de Navío CESAR AUGUSTO PULIDO SUAREZ  
Coordinador Grupo TIC

**Sede Central**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

E1-FOR-097-V7

